

Ni para vender alcohol traían licencia, aclara Ayuntamiento sobre Tekio Baja

Posted on 12 de junio de 2022 by Alan Flores Ramos



Comercio Municipal clausuró el local de venta de alcohol en la playa “La Bocana”, ubicada en Todos Santos; el establecimiento no contaba con licencia o permiso correspondiente

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

“Ni una más” dijeron autoridades municipales tras percatarse que además de los daños generados a dunas costeras de Todos Santos, se registró la venta de alcohol sin permiso de por medio por parte de Tekio Baja, comunidad “nomada” digital, destacada inclusive por Forbes.

Sin embargo, ciudadanos de Todos Santos, Baja California Sur (BCS) desalojaron y clausuraron a estos nuevos inquilinos el sábado pasado, con apoyo de las autoridades ambientales y municipales, tras denunciar y evidenciar el estrago ambiental; el hecho se hizo viral.

Sin embargo, también el Ayuntamiento de La Paz tuvo el detalle de pronunciarse a través de la Dirección de Comercio Municipal, que dirige Omar Alejandro Orantes, para confirmar que además de no tener permisos para instalarse, “no contaba con licencia o permiso” para venta de bebidas alcohólicas.

Al respecto señaló “recibimos un reporte de un evento o venta de alcohol en esta playa, mandamos elementos para verificar permisos. Al no contar con estos, se procedió a la clausura del lugar, al no

poder operar”, recalcó el titular para medios de comunicación.

En el local, informó que se entrevistaron con una persona que dijo ser un trabajador, esperando al “dueño” y al no llegar, se procedió a efectuar la clausura del lugar.

Indicó que lo anterior, en cumplimiento al artículo 117 de la Ley de Hacienda, que establece que al no estar en el padrón del municipio y no contar con la licencia o permiso provisional para operar, implica la clausura directa e inmovilización de los productos.

El director de Comercio Municipal mencionó que durante el operativo se contó con el apoyo de elementos de la Policía Municipal, acudiendo también personal de Semarnat; fue la autoridad ambiental, la que efectuó la multa correspondiente al encontrarse la unidad móvil dentro del área de la playa La Bocana en la comunidad de Todos Santos, destacó.